

EVALUACIÓN: A. CONDICIONES JURÍDICAS

Proponente 1: DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

CONDICIONES JURÍDICAS	Cumple	No Cumple	No Folio	Observaciones
a.1. CARTA PRESENTACIÓN	X		3-4	
a.2. VALOR DE LA PROPUESTA	X		892	
a.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		9-16	
a.4 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N/A		
a.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		23	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		24	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE POLICÍA	X		29-38	
a.6. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X			
a.7 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA YA SEA COMO PRINCIPAL O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BARRQUILLA	X		80-83	
a.8. RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXPIDA O RENUEVE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN.	X		40-79	
a.9. RESOLUCIÓN MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA DE VIGILANCIA, A LABORAR HORAS EXTRAS.	X		127-131	
a.10 RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, POR LA CUAL SE LE OTORGA CONCESIÓN PARA ESTABLECER LA RED Y UTILIZAR LAS FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS ASIGNADAS EN EL ÁREA DE COBERTURA PERMITIDA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	X		133-136	

a.11 CERTIFICACIÓN DE SANCIONES	X		176-179	
a.12 LICENCIA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ARMAS	X		68	
a.13 SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES	X		181-185	
a.14 LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIO ELECTRÓNICAS	X		133-175	
a.15 LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	X		85-125	
a.16 AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS :	X		127-131	
a.17 CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA	X		204	
a.18 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		206-207	

EVALUACION C: CONDICIONES DEL SERVICIO QUE DEBEN INDICARSE

CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No folio	OBSERVACIONES
El manejo de la dotación para los guardas, qué incluye y la periodicidad de su entrega.	X			
Las políticas de presentación personal, es decir cómo deben vestir, peinar, que accesorios tienen permitido usar, etc.	X			
La capacitación que recibe el personal para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los que, adicionalmente, sean impartidos.	X			
El modelo de liquidación de la nómina de los guardas y la periodicidad, así como el utilizado para la liquidación de los pagos a la seguridad social.	X			
La dotación de los implementos de seguridad industrial requeridos para la prestación de los servicios. Esta dotación y la vigilancia de su uso, será obligación del oferente en caso de ser seleccionado.	X			

CONDICION PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	No folio	OBSERVACIONES
Puntaje por industria nacional	X			100 puntaje

ORIGINAL FIRMADO
DARIO CEPEDA LLINAS
Profesional Universitario Grado 13